



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/C.10/1994/11
31 de marzo de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMISION DE EMPRESAS TRANSNACIONALES
20º período de sesiones
Ginebra, 2 a 11 de mayo de 1994
Tema 8 del programa provisional*

APLICACION DEL PROGRAMA SOBRE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES
Y EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES FUTURAS DE LA COMISION

Asistencia técnica para una nueva Sudáfrica

Informe de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

Cuando va a comenzar una nueva era en Sudáfrica, el Programa de Empresas Transnacionales de la UNCTAD ha seleccionado varias posibles actividades de cooperación técnica que podrían contribuir a la creación de una sociedad más dinámica y equitativa. Esas actividades se refieren principalmente a las inversiones extranjeras y cuestiones conexas, como los estudios de la legislación, los estudios diagnósticos y de políticas y la formación y el fomento de la capacidad.

* E/C.10/1994/1.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1	3
I. PROYECTO DE PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA, 1994-1996	2 - 14	3
A. Justificación	2 - 5	3
B. Programa de trabajo	6 - 14	4
1. Estudios de la legislación vigente . . .	8 - 9	4
2. Estudios diagnósticos y de políticas . .	10	4
3. Capacitación y desarrollo de los recursos humanos	11 - 13	5
4. Efectos previstos	14	6

INTRODUCCION

1. Desde 1985, el Programa de Empresas Transnacionales ha venido presentando informes sobre los efectos de las sanciones y, más recientemente, sobre los acontecimientos socioeconómicos generales en Sudáfrica. Cuando en abril de 1994 se celebren las elecciones basadas en el sufragio universal de los adultos y entre en funciones el gobierno de unidad nacional previsto habrá comenzado una nueva era. Por lo tanto, es oportuno presentar, para su examen, las características principales de un posible programa de cooperación técnica en materia de inversiones y cuestiones conexas adaptado a las necesidades de una nueva Sudáfrica.

I. PROYECTO DE PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA, 1994-1996

A. Justificación

2. Hay dos problemas importantes a los que deberá enfrentarse la nueva Sudáfrica. Uno es la forma de corregir las graves injusticias y distorsiones socioeconómicas que son la herencia del apartheid. El otro es la forma de lograr que el país vuelva a ser un miembro de pleno derecho de la comunidad económica mundial y ocupe en ella un lugar competitivo.

3. La población no blanca de Sudáfrica requerirá una corriente masiva de asistencia para poder superar las privaciones impuestas por decenios de discriminación racial y para adquirir la capacitación y las aptitudes necesarias para participar de manera eficaz en la vida económica y política de su país. La asistencia más urgente consistiría obviamente en programas de socorro de emergencia para atender a necesidades humanas acuciantes en los ámbitos de la salud, la nutrición, la vivienda y el bienestar social. No obstante, junto a éstos debe haber programas de formulación de políticas y de fomento de la capacidad a mediano o largo plazo para que la nueva Sudáfrica pueda hacer frente a las causas fundamentales de esos problemas socioeconómicos de manera más permanente.

4. Es indudable que se necesitarán muchos años para eliminar completamente las disparidades socioeconómicas que constituyen la herencia del apartheid. Para poder comenzar a atacar las causas fundamentales de esos problemas, un gobierno democráticamente elegido sobre una base no racial en la nueva Sudáfrica necesitará la asistencia del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos de la planificación, la formulación de políticas y el desarrollo de los recursos humanos. Esa asistencia es decisiva habida cuenta de las escasas oportunidades de educación de que disponían las personas no blancas bajo el régimen de apartheid, a lo que se sumaba su exclusión deliberada del aparato gubernamental, excepto en las estructuras supeditadas de los denominados "bantustanes" y territorios patrios.

5. Por otra parte, la estructura industrial de Sudáfrica, que se ha basado en el aislamiento político, la sustitución de importaciones y la autosuficiencia estratégica, necesita transformarse en un sector manufacturero orientado a la exportación y competitivo en los mercados internacionales. También es necesario que sus sectores de aprovechamiento de los recursos naturales sean más productivos y rentables. La reforma de la política de inversiones extranjeras

/...

podría aportar una contribución positiva a los objetivos de reforma socioeconómica y de reforma industrial. El programa de asistencia técnica que se esboza a continuación, formulado tras un proceso de consultas, aborda algunas de esas cuestiones.

B. Programa de trabajo

6. La primera actividad de asistencia técnica emprendida a petición del Congreso Nacional Africano (ANC), a saber, la formulación de directrices para una política de inversiones extranjeras en la Sudáfrica posterior al apartheid, concluyó con la presentación, en enero de 1992, de un proyecto de documento normativo titulado "Políticas de inversión extranjera para un futuro gobierno democrático en Sudáfrica". Más adelante, se prevé realizar una serie de estudios orientados a la formulación de políticas sobre determinados sectores de la economía sudafricana, estudios de la legislación vigente en materia de inversiones y seminarios y talleres de capacitación para personal del ANC.

7. Mientras tanto, el ANC ha establecido una red de investigadores en varias universidades sudafricanas y algunos de los temas que debían abordarse en el marco del programa de la UNCTAD están siendo estudiados por los investigadores en Sudáfrica. Habida cuenta de esto, la investigación orientada a la formulación de políticas que se esperaba de la UNCTAD se ocupa de un número más reducido de temas. A ello hay que añadir los estudios de la legislación vigente, así como la organización de programas de capacitación para atender a necesidades concretas.

1. Estudios de la legislación vigente

8. Se efectuarán a cabo estudios de la legislación vigente en materia de inversiones en Sudáfrica con miras a recomendar modificaciones en el futuro. En esos estudios se tendrán en cuenta los objetivos socioeconómicos generales de la nueva Sudáfrica, así como las tendencias mundiales en relación con el tema en cuestión. Se prestará especial atención a la necesidad de proporcionar apoyo jurídico a programas de acción afirmativa y de fomento de la capacidad empresarial para los sectores de la población sudafricana que se encontraban en una posición de desventaja.

9. Los estudios estarán a cargo de equipos de expertos jurídicos internacionales y sudafricanos, según proceda. Esos equipos se constituirán mediante consultas entre la UNCTAD y la organización que sea su interlocutora en Sudáfrica.

2. Estudios diagnósticos y de políticas

10. Habrá una serie de estudios diagnósticos orientados a la formulación de políticas sobre determinados sectores o cuestiones prioritarios de la economía sudafricana. El propósito de esos estudios es producir unas recomendaciones normativas que puedan tenerse en cuenta al formular las políticas económicas y de inversiones generales en la Sudáfrica posterior al apartheid. En la etapa actual se contemplan los temas que se enumeran a continuación, aunque pueden

/...

abordarse temas distintos o adicionales a medida que cambien las prioridades y evolucione la situación en Sudáfrica:

- a) El régimen fiscal en Sudáfrica en relación con las inversiones extranjeras, incluido el control de la fijación de precios de transferencia;
- b) La reglamentación de la industria minera en Sudáfrica;
- c) Las inversiones extranjeras directas en el sistema bancario y financiero de Sudáfrica;
- d) Las relaciones económicas regionales de Sudáfrica, es decir, las relaciones comerciales y de inversiones con los países de la Comunidad del Africa Meridional para el Desarrollo (SADC) y la zona de comercio preferencial;
- e) Las políticas y leyes antitrust y antimonopolísticas para la Sudáfrica posterior al apartheid;
- f) Las normas y leyes de protección del medio ambiente en el contexto de la política de inversiones para la Sudáfrica posterior al apartheid;
- g) Los programas de acción afirmativa y el fomento de la capacidad empresarial entre los sectores de la población sudafricana que se encontraban en una posición de desventaja.

3. Capacitación y desarrollo de los recursos humanos

11. En el marco del proyecto se emprenderá también una serie de seminarios y talleres basados en los estudios legislativos y los proyectos relativos a los estudios de políticas a fin de ofrecer una oportunidad para el cambio de impresiones entre los participantes sudafricanos y los expertos internacionales sobre los temas pertinentes. Cabe esperar que esos temas se refieran a cuestiones fundamentales de la política y la reglamentación de las inversiones extranjeras, las negociaciones relativas a las inversiones y el desarrollo del sector privado. A fin de asegurar una preparación óptima y un beneficio máximo para los participantes, no se celebrarán más de dos seminarios o talleres cada año.

12. Por otra parte, se ofrecerá al personal sudafricano la posibilidad de asistir a cursos sobre cuestiones relacionadas con las inversiones y la reglamentación pertinente en instituciones educativas o de investigación apropiadas, así como la posibilidad de adscripciones, pasantías o giras de estudios en determinados organismos de reglamentación de otros países o en las organizaciones internacionales pertinentes.

13. El proyecto estará administrado por un oficial de proyectos o un asesor basado en la UNCTAD. También se designará un coordinador del proyecto o un asesor técnico basado en Sudáfrica para establecer el enlace con la UNCTAD y administrar las actividades cotidianas del proyecto sobre el terreno. A fin de llevar a cabo las distintas actividades previstas en el marco del proyecto se establecerán equipos del proyecto integrados por funcionarios de la UNCTAD,

/...

investigadores y personal sudafricano y expertos internacionales en calidad de consultores.

4. Efectos previstos

14. Se espera que el programa de cooperación técnica descrito contribuya de manera significativa a ayudar a Sudáfrica a aprovechar y hacer realidad todo el potencial de su población y de sus recursos para atraer inversiones extranjeras, en condiciones socioeconómicas equitativas, lo cual permitirá que ese país se beneficie de una integración más completa en la economía mundial moderna. Al mismo tiempo, se espera que el programa mejore las aptitudes y la capacidad empresarial de la parte de la población que históricamente se ha encontrado en una posición de desventaja.
